



MANCOMUNIDAD GUADALQUIVIR

Don Isidoro Ramos García, Presidente de la Mancomunidad Guadalquivir

Hago saber: Que el Pleno de la Mancomunidad Guadalquivir, en sesión ordinaria celebrada el 3 de abril de 2025, ha acordado la aprobación inicial del Presupuesto General, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2025, cuyo expediente se expone al público en las dependencias de la Mancomunidad, así como en su Sede Electrónica (<https://Mancomunidadguadalquivir.sedelectronica.es/>), a fin que por los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Entidad, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, las cuales serán resueltas en el plazo de un mes, que se contará a partir del día siguiente al de finalización de la exposición al público, haciéndose constar que de no presentarse ninguna se considerará definitivamente aprobado el referido Presupuesto, todo ello de conformidad con lo previsto en los arts. 169 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales

Sanlúcar la Mayor, a la fecha que consta en el pie de firma
EL PRESIDENTE

Fdo: Isidoro Ramos García

ISIDORO RAMOS GARCIA (1 de 1)
PRESIDENTE
Fecha Firma: 11/04/2025
HASH: 691806a0e145e56bd2646ae7680b9e

Cód. Validación: AFTZHD7TJNG4ZCHRT2JHJ23Z
Verificación: <https://mancomunidadguadalquivir.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

